

# LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion, y en la libreria de Bartolomé Rotger, Palacio 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 9 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1.25 pesetas al mes.

Número suelto 10 cénts. de peseta.

## LA JUNTA DEL CENSO

### SEGUNDA SESION

Se celebró en el salon de sesiones del Congreso por acuerdo unánime de todos, pues en el despacho de la Presidencia de la Cámara, donde se había efectuado la primera, el calor era imposible á causa del reducido espacio de la habitacion.

A las once y cuarto de la mañana comenzó, procediéndose desde luego á la votacion de la fórmula propuesta por el señor Alonso Martínez encaminada á suavizar los términos del voto de censura que había pedido en la anterior sesion el señor Capdepon.

La fórmula fué aprobada por unanimidad, salvando su voto, si aquella envolvía censura para el gobierno, los señores Cánovas, Silvela, Cárdenas, Valero de Soto, Sardoal y Martos.

La cuestion relativa á las atribuciones de la junta fué planteada por el Sr. Nuñez de Arce, conviniéndose, después de alguna discusion, en conceder á aquella la facultad de resolver todas las cuestiones relativas á las operaciones del censo, incluso la division de colegios.

Claro es que se pronunciaron contra este liberal y democrático criterio los ministeriales y los Sres. Sardoal y Martos.

Pasó despues la junta á examinar el formulario del señor Silvela, acordando:

1.º Que las juntas municipales no se limiten á dar informes acerca de la division de secciones ó colegios electorales por orden alfabético, sino que hagan un proyecto que remitirán á las juntas provinciales.

El gobierno proponia, aceptándolo los Sres. Martos y Sardoal, que el anteproyecto lo hicieran los ayuntamientos, pero el Sr. Capdepon recabó este derecho para las juntas provinciales.

2.º Solo podrán formar parte de las juntas municipales los alcaldes y concejales en propiedad, pero no los que hayan desempeñado dichos cargos interinamente.

3.º Pueden formar parte de dichas juntas los ex-alcaldes y ex-concejales aunque no sean electores, siempre que no se encuentren incapacitados con arreglo al artículo segundo de la ley electoral.

4.º En el caso en que en la última renovacion de ayuntamientos hubieran sido reeligidos en algunos, los concejales del anterior, formará parte de la junta municipal el último ayuntamiento, aunque las personas sean las mismas, ateniéndose al texto de la ley.

5.º Si fuese necesario conceder prórogas para cumplir los artículos 14 y 16 de la ley (rectificacion de listas), el gobierno las concederá prudencialmente, segun las necesidades de cada provincia, reservándose la junta central el derecho de ser oída.

6.º La intervencion que deberá darse á las frases *clases de tropa é institutos armados* que figuran en la ley, se deja á la decision de los tribunales de justicia.

La junta considera que debe inhibirse de entender de este asunto.

7.º Declaróse compatible el cargo de vocal de la junta central con el mismo en la provincial ó municipal.

A propuesta del Sr. Nuñez de Arce, se acordó que las proposiciones que se presenten á la junta central han de hacerse precisamente por escrito.

La presidencia del Consejo de ministros tramitará por oficio las comunicaciones que han de mediar entre la junta central y el gobierno.

Los precedentes acuerdos consignados en una circular, serán comunicados á las juntas provinciales, exceptuando el refe-

rante á la prórroga de los plazos, por entender la junta central que esto corresponde al gobierno, y prestando éste su asentimiento, aunque sin renunciar á las atribuciones que en su concepto le confiere el art. 4.º de los adicionales de la ley del sufragio.

En este punto se suspendió la sesion pasando los vocales al salon del presidente, Sr. Alonso Martínez, quien los había invitado á almorzar.

Los únicos que no asistieron al almuerzo, por tener compromiso anterior de hacerlo en otra parte, fueron los señores Castelar y Gil Berges.

La comida, que fué suculenta, como servida por Lhardy, costó 3 000 reales, pagó de su bolsillo particular el señor Alonso Martínez.

Poco despues de las tres de la tarde reanudóse la sesion, consagrándose la junta central al examen de las consultas que le han sido dirigidas directamente por las juntas provinciales y municipales y aun por individuos desposeidos de ningún carácter oficial en estas materias.

A esta reunion asistieron taquígrafos encargados de tomar nota de los acuerdos, pues el mayor del Congreso, que asistia como secretario de la junta, sin voz ni voto, se declaró vencido por un trabajo superior á todas las resistencias humanas.

El punto que ha producido debate más empeñado fué el relativo á la queja formulada contra el gobernador de Salamanca por el vecino de aquella capital y senador del reino Sr. Oliva.

Los Sres. Cánovas y Silvela defendieron la conducta de dicho gobernador, que, como es sabido, ha dictado una circular de carácter electoral conminando á los presidentes de las juntas municipales del censo con multas si no enviaban en determinado plazo al gobierno de la provincia unos datos que se les exigian.

Contra el parecer de los ministeriales, los Sres. Castelar y Nuñez de Arce sostuvieron que la junta central tiene la facultad de imponer multas á la autoridad civil por inmiscuirse en asuntos que no son de su competencia ejerciendo presion sobre la junta municipal.

Prevaleció el criterio democrático, y quedó acordado que para evitar en lo sucesivo el abuso en que había incurrido el gobernador de Salamanca, se considere derogado el artículo de la ley provincial en que se funda, por la nueva ley electoral.

Los Sres. Castelar y Nuñez de Arce exigian que se le impusiera al gobernador de Salamanca una multa de mil pesetas; pero por último convinieron todos en eximirle de la multa en atencion á que dicha autoridad no ha hecho efectivas las que impuso á los presidentes de las juntas municipales del censo.

Sobre el caso de Barcelona, conocido por la junta únicamente por un telegrama, no se tomó acuerdo alguno, esperando la junta el recurso que se anuncia para resolver en justicia.

Otra queja formulada por los empleados que han sido suspendidos en Cádiz fué examinada; pero no se adoptó resolucion alguna por no considerar la junta que haya comenzado el período electoral.

De Almería había otra consulta sobre la forma que han sido expuestas las listas electorales.

La junta decidió que dichas listas sean expuestas en forma conveniente, para lo cual se autorizará al gobierno para que amplie los plazos.

Todos estos acuerdos se consignarán en una circular, de cuya redaccion se ha

encargado al secretario de la junta, y que será dirigida á las juntas provinciales del censo y publicada en la *Gaceta*.

Por último, la junta concedió un voto de confianza al presidente, para que éste resuelva las dudas que puedan ofrecerse y las consultas que se le dirijan, dentro siempre de la órbita fijada en los precedentes acuerdos.

El Sr. Martos no concurrió á la última parte de la sesion. A las seis y media salió del Congreso, encaminándose directamente á la estacion del Norte para tomar el expreso de San Sebastian, donde aguardará el premio de sus buenos oficios en favor de los buenos enemigos del sufragio.

Oficios que no han valido maldita de Dios la cosa.

La democracia ha ganado una completa y definitiva batalla.

### LA OBRA DEL SUFRAGIO

Concluyó ayer sus tareas la junta central del censo, realizando todas las esperanzas que en ella fundaban los liberales españoles.

En la primera de sus sesiones, que fué de combate, riñóse entre doctrinarios y demócratas encarnizada controversia, por causa de la cual faltó muy poco para que se originase un conflicto; en la segunda quedó reconocida la nueva institucion bajo cuya égida encontrarán amparo los ciudadanos, y ante cuya inflexibilidad se estrellarán las usurpaciones é ilegalidades de los gobiernos.

La junta ha afirmado en independencia y autonomia, acordando dirigir una circular á las provinciales para que éstas se entiendan directamente con ella en los casos de queja ó de consulta, y ha declarado que la facultad de imponer multas por motivos electorales no compete á los gobernadores.

Una quiso imponer al de Salamanca por haber procedido de otra suerte. No se la impuso y se contentó con una simple conminacion demostrativa de su derecho, atendiendo á que dicha autoridad, si bien había multado á algunos presidentes de las juntas municipales del censo, no había hecho efectivas tales multas.

A nadie se oculta la importancia de estos acuerdos, que abren amplios horizontes á la política en general, y ofrecen á los electores nuevas y desusadas garantías.

Bajo dos aspectos, muy bien apreciados por *El Correo*, debe examinarse el punto.

Era corriente hasta hace poco el que los agravios de los partidos se acumulasen en silencio para estallar al cabo en violentas aventuras.

Hoy, republicanos, demócratas y liberales, apelan solo á la discusion pacífica, y utilizan los recursos legales para realizar los anhelados progresos.

Este cambio de procedimientos ha resultado de incontrastable eficacia, segun se desprende de lo ocurrido ayer y anteayer en el seno de la junta.

El otro aspecto de la cuestion está presentado por el discreto colega liberal en los siguientes términos:

«Los alcaldes, concejales y diputados provinciales desposeidos de sus cargos, á más de utilizar los recursos que prescribe la via gubernativa, conforme á lo dispuesto en las leyes municipal y provincial, todavia en los casos que proceda dehen querrellarse de los gobernadores; y como su alejamiento de las juntas municipal ó provincial del censo puede afectar á la verdad y legalidad con que este censo quiere la ley que esté formado, deben acudir en queja á la junta central, la cual resolverá lo conveniente.»

Hemos conseguido, pues, crear una

institucion que garantizará en lo posible la libre emision del sufragio, á la par que representará y mantendrá en ejercicio la soberania del pueblo.

Alguien ha dicho que la junta se ha atribuido desmesuradas facultades é invadido la esfera de accion de los demás poderes; no lo creemos nosotros; pero, aunque así fuera, estaría el hecho plenamente justificado.

Era tan grande la desconfianza del cuerpo electoral para con todos los gobiernos; habían llegado á tan lastimoso extremo la arbitrariedad de los de arriba y el descrédito de los de abajo; conociase tanto el omnímodo poder de los caciques y procónsules, y tenia la nacion una triste experiencia acerca de la legalidad de los comicios, que para reanimar la conciencia pública é inclinarla á entrar con alguna fé en las grandes luchas que se preparan, necesitábase ofrecerle, no ya una garantia semejante á la que desde luego le brinda la junta central, sino una especie de dictatorial y salvadora institucion; ante cuyo poder cesasen momentáneamente todos los otros poderes constituidos, y cuyas resoluciones tuviesen, á despecho de los gobiernos, el sello de ejecutivas é inapelables.

No se ha ido tan allá; pero, por de pronto, bien podemos congratularnos de poseer para la jurisdiccion electoral un Tribunal Supremo análogo al que ampara los derechos políticos de los ciudadanos en la gran República de los Estados Unidos.

A él subirán y en él serán atendidas las quejas de los electores; y gracias á él ya no bastarán los votos de una obediencia mayoria para lavar y legitimar las actas tachadas con innumerables protestas.

Eso nos ha traído el sufragio universal, aun antes de ser ejercitado en las urnas; eso debe ya España á la reforma por excelencia democrática en cuya defensa hemos gastado los republicanos históricos lo mejor de nuestra vida.

A la hora presente damos por bien empleados todos los sacrificios y esfuerzos, y olvidamos de buen grado los vituperios y las injurias; aun los de aquellos que por su afinidad con nosotros, tenían la obligacion de concedernos respeto, ya que no nos prestasen auxilio.

Al fin y al cabo todos han reconocido la virtualidad del sufragio universal, que antaño se les figuraba inocente manía de los republicanos históricos, y todos, en el instante crítico, han acudido á sostenerlo.

Ahora se ve cuan bien obraron los que, renunciando á estériles pesimismo, y considerando que el culto de la República no les eximia del servicio á la libertad y á la patria, intervinieron desde el primer momento en la marcha política de la nacion, y se consagraron á proporcionarle seguros y graduales progresos, sin curarse de aquellos sectarios intransigentes que á cada minuto les apellidaban traidores.

Por medio del sufragio universal han obtenido la libertad y la democracia, al constituirse como lo está la junta central del censo, una consagracion definitiva.

Y para comprender la importancia y la trascendencia de la victoria, salta á la vista un elocuentísimo dato.

Ese triunfo no se ha conseguido bajo la benévola y apacible dominacion de los liberales.

Se ha conseguido en plena reaccion conservadora.

PLATO DEL DIA

EL ROSCON DE LA DUQUESA

Entre las noticias acerca del viaje de los prohombres políticos que han venido a Madrid para formar la Junta Central del censo, elijo ésta—por lo comestible y lo sabrosa—que hallo en *La Correspondencia de España*:

«La duquesa de Medinaceli obsequió con un espléndido desayuno en las Navas a los Sres. Sagasta, Alonso Martínez y Salmeron, sirviéndose entre otros manjares un roscón donde se marcaba con sus nombres la porción que a cada uno de los comensales correspondía.»

Además de esos nombres y porciones el roscón tenía otra porción con el nombre correspondiente: la porción destinada al señor Castelar comensal *in absentia*.

El Sr. Martos, que viajaba en el mismo tren, hubo de quedarse... sin nombre y sin porción.

Por lo visto, el repostero de la duquesa sabía que D. Cristino, en estas refracciones de la oposición liberal, forma rancho aparte.

Tampoco debía ignorar que, si hubiera puesto el nombre de Martos junto a los de Castelar, Salmeron, Sagasta, y Alonso Martínez, a estos se les habría indigestado de seguro el roscón.

¿Se le habrá indigestado, en cambio, la omisión al Sr. Martos?

Supongo que no; porque, además de ser hombre de excelentes jugos gástricos, tiene sobrado talento para no echar al olvido el refran que dice:

—Lo que no has de comer, déjalo cocer.

Así como así, bien se advirtió su presencia durante el viaje bien se echó de ver el siniestro influjo que le atribuyen los supersticiosos.

El no tuvo parte en el bollo; pero la tuvo en el escorron.

Sin su misteriosa *jettatura*, el pastorcillo que lanzó la piedra al pasar el tren por las cercanías de Vitoria, quizá no hubiera acertado a romper el cristal del coche en que iban Sagasta y Alonso Martínez, ni éstos hubieran tenido necesidad de apelar al árbitro.

Eso sí: la compensación fué espléndida. Al revés de lo que dice el adagio, de seguro perdonaron el escorron de Vitoria por el bollo de las Navas.

El roscón de la duquesa es un roscón simbólico.

Si ha sido ella quien ha mandado hacerlo en la forma indicada, razón tienen los que opinan que este tipo de nuestras ricas hembras merecería ser reina de Castilla y Aragón (y no digo de España, porque desde la unidad nacional vienen dando las del oficio resultados muy flojos) ya que no nos fuera dado verla ejercer de reina... de la República.

Si ha sido el repostero, y no la duquesa, quien ha inventado el roscón, preciso es saludar en él a todo un Precursor (así, con P mayúscula) de la futura coalición liberal democrática.

¿Qué mejor fórmula que esa?

El mismo Alonso Martínez, tan aficionado a ellas, no hubiera ideado otra más acertada.

¿Qué mejor contestación, por otra parte, a la provocativa crisis de Julio?

Contra un pastel... un roscón.

Contra el tapujo, y la intriga, y las composturas de mal género, y el tejemaneje de mala ley, la alianza franca y compacta, formada, como el roscón, de una sola masa; que gire, como el roscón alrededor de un punto; y de la cual no se sepa, como acontece con el roscón, por donde empieza... y por donde acaba.

Si, el roscón de la duquesa es todo un roscón simbólico.

Podría llevar el expresivo lema catalán: *Tois per un y un par tots*. Podría ponerse de moda en toda España. Podría atragantarse, en fin, a los enemigos de la voluntad nacional.

—Desde el centro de ese roscón—hubiera dicho un retórico a los comensales de las Navas un millon de electores os contempla!

Iba a decir, pero no me atrevo, que Salmeron, Sagasta y Alonso Martínez han comulgado bajo las especies del roscón y la leche de las Navas.

¡Lejos de mí pluma semejante simill!

Lo aprovecharía cualquier sacrilego para pedir a los prohombres liberales que cuiden mucho de no hacer un roscón... como unas hostias.

El roscón tiene ese peligro, y tiene también el de que se lo coman los conservadores.

Por si acaso pechen ustedes soliman en el roscón!

MARIANO DE CAVIA.

LA REVOLUCION

DE BUENOS AIRES

Consideraciones

La revolución argentina puede darse por terminada.

La permanencia de Juárez Celmán en la presidencia de la República, era una provocación al país, una burla sangrienta, la guerra civil.

Su caída significa el triunfo de la opinión sana del país contra el desbarajuste económico y contra la inmoralidad administrativa.

De tal modo era grave y peligrosísima la insistencia de Juárez Celmán en seguir en su pueblo, que los elementos que hasta ahora le habían sido más fieles, sus amigos y parientes, aquellos personajes a quienes principalmente debía su elevado cargo, se habían alejado de él estos días, haciendo el vacío alrededor suyo.

De tal modo la revolución era un deseo unánime y patriótico del país, que a última hora se ha podido ver unidos en la misma aspiración y en el deseo a los que aún no hace quince días combatían encarnizadamente en las calles de Buenos Aires.

La proclamación del doctor Pellegrini, único candidato que según hemos dicho distintas veces, podía unir en estos momentos todas las voluntades, ha sido admirablemente recibida, según todas las referencias, así por el ejército como por el comercio, la banca, la prensa, etc. etcétera.

El triunfo del Sr. Pellegrini significa desde luego la paz. No pueden decir los revolucionarios que han vencido ellos solos, porque el doctor Pellegrini no estaba con ellos. No pueden decir los amigos de Juárez Celmán que se han impuesto, por que si bien el Sr. Pellegrini era vice-presidente de la República, ni se mostró conforme con la conducta de Juárez Celmán, ni puede hacerse responsable de los errores y torpezas de éste.

Lo que ahora se necesita, es que la República Argentina, que tantos elementos de riqueza atesora, logre, gracias a los beneficios de una administración modesta, económica, diligente, eficaz y honrada, todas las grandezas a que puede aspirar.

El nuevo presidente

Ya lo hemos dicho.

En el mes de Marzo del año anterior desembarcó en Cadiz, procedente de Buenos Aires, el doctor D. Carlos Pellegrini, vice-presidente de la República Argentina.

Habia venido en el vapor *Alfonso XIII*, enviado al Plata por la Compañía Trasatlántica para que trajese a tan ilustre viajero, y desde entonces puede decirse que casi todos los argentinos que han venido a Europa han preferido los barcos españoles a los franceses é italianos.

Antes los argentinos que visitaban Europa, casi nunca se acordaban de venir a España. Ahora casi siempre empiezan por España sus visitas a Europa.

El doctor Pellegrini fué objeto en Cadiz de una recepción muy cariñosa. Estuvo algunos días en Jerez y celebró la riqueza de nuestros vinos de aquella región, y anunció que Buenos Aires sería el mejor mercado para ellos, si como esperaba conseguir a su regreso a su país, se dictaba alguna disposición gubernativa que impidiese las faltas de las marcas.

El doctor Pellegrini a su llegada a Madrid, se hospedó en el Hotel de Roma. Pensaba haber pasado aquí una larga temporada, pero tuvo noticia de que una persona de su familia estaba gravemente enferma y se vió obligado a salir precipitadamente para Londres a los pocos días de estar entre nosotros.

Pellegrini es un hombre de 40 años, distinguido, simpático, de gran cultura, hábil en las artes de la diplomacia, y muy experto en las de la política. Tiene entre nosotros muy buenos amigos. Uno de los más íntimos es el Sr. Moret. Ha sido representante de su país en Inglaterra. Es orador notable y publicista distinguido.

Durante los primeros meses de la exposición universal del año pasado, estuvo al frente de la comisión de su país en la capital de la República vecina. Casi todos los emigrantes de levita que han ido a Buenos Aires han llevado una carta para Pellegrini.

El nuevo presidente de la República Argentina es un buen amigo de España.

Telegramas

He aquí los que nos facilita la *Agencia Fabra*:

Londres 7.—Segun un telegrama fe-

chado en Buenos Aires, a las cinco y cuarenta de la mañana le ha sido aceptado al doctor Juárez Celmán la dimisión de presidente de la República, y nombrándose al Sr. Pellegrini para sustituirle en tan alto cargo.

La prensa ha acogido muy favorablemente dicho nombramiento.

Londres 7.—Un despacho de las seis y treinta de la madrugada, recibido de Buenos Aires, dice que en los círculos oficiales seguía corriendo como muy acreditado el rumor de que los Sres. Roca, Costa, Irigoyen, Lastra y Lavalle, formarían parte del nuevo ministerio.

Paris 7.—Los telegramas que se reciben de Buenos Aires, dicen que la opinión pública se muestra muy contenta con el nombramiento del Sr. Pellegrini para la presidencia de la República.

Añaden que la agitación política se ha calmado mucho, y que la cuestión económica seguía mejorando.

Continuaban los trabajos para la formación de nuevo ministerio.

La subida del Sr. Pellegrini a la presidencia de la República ha sido muy bien acogida por el ejército.

El Sr. Lavalle continuará siendo ministro de la Guerra.

Buenos Aires 7.—Se han celebrado alegremente manifestaciones públicas, saludando la elevación del Sr. Pellegrini a la presidencia. La ciudad está colgada y luce brillantes iluminaciones.

El nuevo presidente ha decretado el levantamiento del estado de sitio y la libertad de imprenta. Reina completa tranquilidad y la situación financiera tiende a mejorar.

El ministerio teleografiado ayer, no se halla constituido definitivamente.

Paris 8.—Segun un telegrama fechado ayer en Buenos Aires a las 5 y 40 de la tarde, el nuevo ministerio ha quedado constituido en la forma siguiente:

- Roca, Interior.
- Costa, Negocios Extranjeros.
- Vicente Fidel Lopez, Hacienda.
- Gutierrez, Justicia.
- General Lavalle, Guerra.

El Sr. Sáenz Peña ha sido nombrado presidente del Banco Nacional.

La opinión pública ha acogido muy favorablemente el nuevo ministerio.

Londres 8.—Los últimos despachos de Buenos Aires recibidos esta madrugada dan cuenta de la constitución del nuevo ministerio.

(Esta *Agencia* no repite los nombres propios porque son los mismos que anuncia el telegrama de Paris.)

Los despachos añaden que el gobierno se presentó en la Cámara, donde expuso su programa político declarando que la constitución será fielmente respetada y que los fondos públicos serán administrados con la más escrupulosa integridad.

El gobierno se esforzará para conseguir el desenvolvimiento de todas las riquezas nacionales.

Estas declaraciones del nuevo ministerio han producido favorable impresión.

El oro se cotiza con una prima de 123.

La tranquilidad pública está asegurada y la cuestión económica sigue mejorando.

El Sr. Pellegrini recibe constantes demostraciones de simpatía por parte del pueblo y numerosas felicitaciones por su elevación a la presidencia de la República.

EL CÓLERA

Solo tres invasiones de cólera se registraron durante el día 10 en el término municipal de Valencia y las tres fuera del antiguo casco de la ciudad, porque la enferma de la calle de la Beata procedió también de la Vega.

En las casas del Real enfermó una lavandera de 64 años, madre de otra enferma. Visitada por los médicos del Ayuntamiento, se dictaron las medidas convenientes para el cuidado de la paciente y desinfección de la casa.

En la calle de la Beata enfermó y murió anoche una mujer de 26 años, esposa de un guardia civil. Esta mujer procedió del cuartel desalojado hace algunos días.

En la calle de Jerusa enfermó asimismo una mujer de 60 años que ayer estuvo en Ruzafa, y al sentirse enferma se presentó a los facultativos de la posta, siendo acompañada a su casa, en donde se tomaron las debidas precauciones.

Está grave.

Esta madrugada, a las tres, han dado cuenta en Nazaret de haber ocurrido allí un nuevo caso.

La enferma es una joven de 24 años, hermana del niño que murió anteaayer. Se ha dispuesto conducirla al hospital, encontrándose en estado no grave.

La familia se niega ir al lazareto, pero es probable que se la pueda convencer.

Parece mentira que ante hechos que evidencian el contagio, aun haya que vencer absurdas resistencias.

Las noticias del resto de la provincia son satisfactorias, porque hemos de advertir que alguno de los siguientes datos se refieren a anteaayer y los publicamos hoy por haber llegado los partes con retraso al gobierno de la provincia:

- Alcira, 1 defuncion.
- Alb. lat de la Ribera, 2 invasiones.
- Ayelo de Malferit, 1 invasion y 1 defuncion.
- Anna, 1 invasion.
- Bélgida, 1 y 1.
- Cuatrstonada, 7 y 1.
- Canals, 7 y 3 (día 9).—Ayer solo 1 invasion.
- Cerdá, 1 defuncion.
- Jaraco, 2 y 1.
- Luchente, 3 invasiones (día 9).—Ayer 1 invasion y 1 defuncion.
- Llanera, 1 invasion.
- Palma, 1 y 1.
- Rotglá, 2 invasiones.
- Utiel, 5 y 3 (día 9).—Ayer nada.
- Villanueva del Grao, 1 y 1.

Crónica local.

De La Puebla nos escriben lo siguiente:

«Desde el día 6 por la tarde padecemos en esta villa bajo el poder de tres delegados ó cosa así del Sr. Gobernador. El verdadero delegado, con nombramiento de tal, es D. Bartolomé Felany y Bosch ayudado del ex-secretario de Alcudía don Jaime Qués (gran protector de monjas), y del ex-secretario de Establiments don Jaime Cererols, quienes se pasan días y mas días examinando la correcta y limpia administración del Ayuntamiento actual y la de sus antecesores, pidiendo a porrillo certificaciones de cuanto se les ocurre, pero con la desgracia, para ellos, de no encontrar motivos en que hincar el diente. Estos trabajos los realizan los escribientes Qués y Cererols, porque el Sr. Felany se pasa el tiempo paseando la Casa Consistorial y diciendo que no entiende una jota de administración municipal.

Pero es el caso que despues de ocho ó diez horas de husmear expedientes y documentos, y de pasar días y mas días; anoche de ocho a nueve (trabajaban desde las nueve de la mañana) el Sr. Felany, a falta de argumentos mejores, que no arrojan las 13 certificaciones pedidas y obtenidas, se empeñó en llevarse a su casa (la del jefe de los conservadores de aquí) nada menos que los documentos originales siguientes: el libro de actas de arqueo de los fondos municipales, el libro de multas, los padrones de cuantación personal de varios años y las cuentas de retenciones a metálico. En vano fué que tanto por el Alcalde como por el Secretario se ofreciera entregarle aquella misma noche cuantas certificaciones pidiera sobre cualquiera de los extremos de aquella documentación, en vano fué que se opusiera y protestara el Alcalde, en vano fué hacerle presente la responsabilidad en que incurriría el Delegado si extraía fuera de las oficinas del Ayuntamiento dicha documentación, por estar prohibido por la ley, apesar de todo, Felany quiso llevárselos y al efecto ordenó a la Guardia civil que se apoderase de ellos y se los llevase, con lo cual no estuvo conforme la benemérita, y por fin Felany se apoderó de ellos y se los metió bajo del brazo, aunque se ablandó despues, al ver que se requería al Notario y que se iba a dar cuenta del atropello a los efectos de justicia (conforme se hizo anoche) a los Sres. Presidente y Fiscal de la Audiencia.

Los Sres. Felany y Qués vociferaban como enérgicos, oyendo gritos y amenazas desde muy lejos, pero el Alcalde y el Síndico se mostraron irreductibles.»

Nos dicen de Llummayor que la fiesta cívica religiosa que según costumbre de todos los años se dedica a Santa Cándida y que no pudo celebrarse el domingo último a causa de la suspensión del Ayuntamiento, se verificará el próximo, 17 del corriente.

La asociación de maestros y maestras de primera enseñanza, públicos y privados de estas Islas, dirigió al Sr. Peral el siguiente telegrama:

«Isaac Peral. Cádiz.

La asociacion de maestros y maestras primera enseñanza públicos y privados de Baleares reunida Junta general en Palma Mallorca, admira su profunda ciencia y ante el glorioso porvenir que ofrece á España su maravilloso invento, entusiasmada acuerda unánime que dirija á V. respetuosa felicitacion.

Cumplo con singular placer tan honrosa como grata comision.

El Presidente, Pedro Gamundi.»

El Sr. Peral ha contestado en los siguientes términos:

«El Comandante Inventor del submarino Peral B. L. M. al Sr. D. Pedro Gamundi y tiene el gusto de manifestarle que agradece la felicitacion que por su conducto le dirige esa «Asociacion de Maestras y Maestros de 1.ª enseñanza» á quien saludo respetuosamente, sintiendo que mis viajes y múltiples quehaceres no me permitieran contestar antes su expresivo telegrama. Aprovecha esta ocasion para ofrecer á V. el testimonio de su consideracion más distinguida, su afectísimo. s. s. q. b. s. m.

Isaac Peral.

San Fernando 3 Agosto 1890.»

En la iglesia del Salvador del caserío de Génova, se preparan grandes festejos para celebrar el 16 aniversario de la instalacion de aquella vicaria.

Mañana comenzarán cuarenta horas, y por la tarde habrá procesion.

Los moradores del *Pla de Sant Jordi* verifican ya los preparativos para celebrar el domingo próximo la festividad civil-religiosa que anualmente dedican á su Patrono.

El sábado por la noche despues de cantadas solemnnes completas en la iglesia, habrá verbena y fuegos artificiales.

El domingo se cantará misa mayor, ocupando el púlpito el conocido orador sagrado D. Mateo Rubí. Por la tarde, á las dos y media, habrá corridas de hombres y caballerías y despues empezará el baile al estilo del país.

Segun *El Palmesano* anteayer cumplieron 55 años que quedaron suprimidas en España las diversas comunidades religiosas de frailes.

«Como pasa el tiempo!

Pero del mal el menos, puesto que pronto, á no mediar algun obstáculo imprevisto, tendremos la dicha de albergar alguna de las que en aquella época se suprimieron.

El próximo día 16 deberá hacerse un alarde de todas las causas que se hallen en estado de someterse al Jurado y estén pendientes ante la Audiencia de este territorio.

La bomba de la calle de Palacio no saca agua.

El Sr. Alcalde de Palma en la sesion ordinaria que celebró ayer el Ayuntamiento pidió una licencia de CINCUENTA DIAS para ausentarse de la Isla, concediéndosela afirmativamente nuestra expleñida corporacion municipal.

Esperamos que *La Almudaina*, órgano subordinado independientemente á la Alcaldia, encajará en sus columnas un segundo artículo intitulado *Un peligro mas*.

En efecto, si el colega con la suspension de los Ayuntamientos prevé un peligro mas en estos dias calamitosos, ¿qué verá en la peticion y concesion aludidas, cuando es ya olvidado por demasiado sabido lo que acostumbran hacer los ciudadanos que ocupan cargos interinos?

Durante el dia 6 funcionaron en Berlin todas las secciones del Congreso médico internacional, dándose á conccer en ellas importantes trabajos.

El doctor Koenig dejó consignado en la seccion quirúrgica que toda tuberculosis peritoneal debe ser operada por Laparatomia, con cuya operacion ha devuelto en absoluto la salud á seis enfermos.

El príncipe Teodoro de Baviera presidia la sesion en la que el profesor Horsley dió tambien una conferencia demostrativa sobre el sistema nervioso central, que fué acogida con aplausos.

Anoche, á las nueve, hubo recepcion general en el Ayuntamiento, que fué espléndida y brillante, durando hasta las doce.

Los salones de la casa municipal estaban llenos por los congresistas de todos los países, constituyendo un espectáculo admirable la reunion de los sábios de

cuarenta nacionalidades distintas, uniéndose en repetidos abrazos y brindando por la prosperidad y el adelanto de la ciencia universal.

La fiesta terminó tocando todas las bandas de música aires populares, que eran coreados.

En el Congreso ha disertado el doctor inglés Wester, con verdadera elocuencia, sobre el tratamiento de la tisis pulmonar; y Mr. Dujardin Beaumetz sobre la diabetes.

Durante el dia 7 continuaron con gran laboriosidad las sesiones del Congreso médico.

Las secciones de cirujia y laringologia son las mas concurridas hasta ahora.

En la sesion próxima discutirán y presentarán hechos prácticos los doctores D. Eulogio Cervera, Cisneros y Perez Ortiz, de Madrid, ya conocidos aquí por sus publicaciones prácticas y literarias.

#### NOTICIAS DE MENORCA

Escriben de Argel, con fecha 29 del próximo pasado julio al *Liberal* de Mahon que aquella colonia francesa ha sido teatro, hace pocos dias, de varias desgracias.

Las más notables han sido:

Un judío fué muerto á garrotazos.

Una mujer, que se cree que es mahonesa, hizo matar por su amante, á su esposo arrojando despues el cadáver sobre la línea férrea que al pasar el tren lo hizo pedazos. Luego intentó escapar pero fué cogida por los gendarmes.

Un joven de diez y nueve años, carretero, cayó del carruaje en que montaba, con tan mala suerte, que una rueda le pasó por encima del pecho y lo mató instantáneamente.

Una mujer francesa riñó con su marido; en un momento de ira le disparó varios tiros de revolver pero por fortuna salió ileso.

Una joven mahonesa, que cortejaba, fué herida mortalmente por su novio con cuatro tiros de revolver, porque le arrojó de su casa, creyéndose, al cerrar la carta que habia fallecido.

Y otros sucesos desgraciados de que no se hace mencion.

—Recomendamos á nuestros veterinarios la atenta lectura de los siguientes sueltos que tomamos del colega arriba nombrado:

«Habiendo terminado el período de diez dias de descanso el ganado que procedente de Argel importó el pallebot *San José*, fué ayer examinado por el Subdelegado de Veterinaria, de cuyo exámen resultó que cinco de las veinte y seis reses estaban enfermas con calentura de carácter sospechoso. Por este motivo se ha dispuesto sean separadas las sanas de las enfermas imponiéndoles nueva rigurosa observacion hasta tanto lleguen los veterinarios de Ciudadela y Alayor y resuelvan lo que proceda, despues de riguroso exámen.»

«Hoy han llegado á esta ciudad los profesores veterinarios de Ciudadela y Alayor D. Serafin Cavaller y D. Antonio Pons para practicar en union del de esta ciudad D. Angel Puigali un detenido reconocimiento del ganado vacuno que condujo el laud *San José* y que se halla de observacion en el predio San Antonio.

De todos modos se ha suspendido la matanza de dichas reses con destino al consumo público hasta que se depure debidamente el estado de Sanidad en que se encuentra el ganado referido.»

«Del reconocimiento que han practicado los veterinarios Sres. Puigali, Cavaller y Pons en el ganado vacuno que condujo á esta ciudad, desde Argel el pallebot *San José*, resulta que diez de las veinte y nueve reses se hallan atacadas de la enfermedad conocida por glosopeda.

En su consecuencia, han dispuesto los señores Alcaldes y Director de Sanidad del puerto que se reembarque inmediatamente todo el ganado; prohibiendo como es consiguiente, la matanza de ninguna res con destino al consumo.

Aplaudimos esta severidad que ha de redundar en beneficio de la salud pública y de la ganaderia de Menorca.»

Se considera probable que se arreglen satisfactoriamente las diferencias surtidas entre D. Juan Oliver (Maneu) y sus operarios.

Muchos de los huelguistas curtidores, volvieron ayer al trabajo, siguiendo éste en varias fábricas.

Mucho han adelantado las obras de la carretera de Lluch, de modo que dentro de pocos años se podrá atravesar en carruaje, y llegar hasta la iglesia, el desfiladero que conduce á aquel venerable lugar.

El Rdo. Sr. Obispo acaba de recibir una carta del Sr. Cardenal prefecto de la Sagrada Congregacion de la Inquisicion, dispensando de la abstincencia de carnes el viernes próximo, dia de la Asuncion de Nuestra Señora, á los que recen una parte del Rosario segun la intencion del Padre Santo.

Por Real orden de 1.º de Julio último se asciende á oficial tercero á D. Alfonso Carril Medicuti con destino á la seccion de Fomento de este Gobierno de Provincia.

A la hora de costumbre fondeó ayer en nuestro puerto el vapor *Palma* procedente de Alicante é Ibiza, con el correo de ambos puntos.

Del *Diario*:

«El domingo próximo pasado en la iglesia de Luch se celebró la anunciada fiesta del aniversario de la coronacion pontificia de la devotísima imagen de la Virgen que allí se venera. El sábado se bendijo una nueva figura de Nuestra Señora, que se colocó en procesion sobre la fuente y se iluminó la espaciosa plaza contigua al Colegio. El canónigo señor Compañy dirigió luego la palabra á los numerosísimos fieles allí reunidos. El dia siguiente hubo misa solemne, en que cantó un numeroso coro bajo la direccion del profesor señor Masot y predicó el señor Costa y Llobera, coronando por la noche tan lucida fiesta una amena velada literaria. Calcúlase en 500 el número de concurrentes, notándose entre ellos la especial devocion que los mallorquines profesan á aquella tradicional figura.»

Es objeto de comentarios por parte del público el guardia permanente que hay en el abrevadero de *Itri*.

Entre la correspondencia oficial que hoy se remite á Madrid, se nos asegura que está el expediente instruido al Ayuntamiento de Palma para que el Gobierno personalmente resuelva en pró y en contra de la suspension del mismo.

Por lo visto los contrabandistas aguzan todo su ingenio para procurar el medio de introducir el tabaco.

Anteayer, al entrar en la ciudad un carro cargado de tierra, aproximándose los carabineros, huyó su conductor. Como del reconocimiento nada se encontrara en el, dióse al fin con el secreto, que consistia en llevar la caballeria tabaco oculto ingeniosamente en las guar-niciones,

En vista del incremento que va tomando el cólera en la península, se trata ya de establecer una vigilancia sanitaria, solicitando el auxilio de las tropas del ejército.

El domingo próximo pasado, llamaba la atencion un podózar ó velocipedo marítimo que andaba sobre las aguas cerca del *Corp marí*. Segun se dijo, hay dos ó tres construidos. Veremos si habra tantos aficionados á viajar por mar como los hay para viajar por tierra en aquellos aparatos, que permiten recorrer en breve tiempo largas distancias.

La funcion anunciada en la Plaza de Toros para el dia 17 del corriente se ha suspendida hasta el domingo 24 por no ser de verdadera confianza los toros que debian escojer los matadores.

El Sr. Alcalde de Palma ha impuesto un dia de haber á toda la guardia municipal diurna, dícese, por no haber cumplido esta con lo que tiene preceptuado la legislacion vigente sobre los perros.

Anoche continuaba en estado sumamente grave el padre de nuestro compañero en la prensa D. Mateo Obrador y Bennisar.

Mañana á las ocho y media en el paseo del Borne la música del regimiento de Filipinas tocará las piezas siguientes:  
1.ª Paso doble *El Ingenuo* Freitz.  
2.ª Walz *Toujours ou jamais*, Valdenfeld.

3.ª Fantasia sobre *Lucrezia Borgia*, Donnizetti.

4.ª Mazurca de los *Paraguas*, Chueca.

5.ª Polca *La Trompetilla*, Chueca.

#### SUSCRICION CONTRA EL CÓLERA

##### Alcaldia de Palma.

Resultado de la suscripcion obtenida en el dia de la fecha para atender á las necesidades que pudiera crear una invasion epidémica.

Ptas. Cts.

Resultado de la cuestion en el dia de hoy.	724.25
D.ª Catalina Compañy V.ª de Gazá.	100.00
» Isabel Saenz V.ª de Villavencio.	50.00
Total	874.25

Cuya suma ha ingresado en el Cambio Mallorquin en cuenta corriente segun recibo talonario número 51.200.

RESUMEN DE LA SUSCRICION Y CUESTACION. Ingresados hasta el dia de

ayer. 80.474.72

Id. id. de hoy. 874.25

Total ingresado. 81.348.96

Palma 12 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

#### COMUNICADO

Sr. Director de LA OPINION.

Lluchmayor 13 Agosto de 1890.

Muy señor mio y amigo: Destruidas por un incendio ocurrido durante la noche del dia 10 las gavillas de trigo que tenia apiladas en una de las eras de mi propiedad, considero de mi deber hacer público que asegurado su valor en la compañia mallorquina *La Balear*, hoy he sido indemnizado del importe del siniestro, acreditándose de este modo la religiosidad y prontitud con que la citada compañia cumple sus compromisos.

Ruego á V. señor Director que se sirva insertar la presente carta interin me repito de V. afmo. s. s. q. b. s. m.

MATEO RIPOLL.

#### SOCIEDAD DEL ALUMBRADO

POR GAS

Acordado por la Junta de Gobierno un acuenta de 15 pesetas por accion imputable á los beneficios del corriente año se anuncia que el pago se efectuará todos los dias laborables de 9 y media á 1 de la tarde desde el lunes próximo dia 11 hasta el 30 del actual y despues de esta fecha los viernes solamente.

Palma 8 de Agosto de 1890.—El Director, Antonio Vidal.

#### Telegramas.

Madrid 13, 7.50 n.

Se ha presentado un moro al Ministro de la Guerra, atribuyéndose la representacion de diez kábilas de Melilla y pediéndole la libertad del hijo de Maimon y ofreciéndole en cambio compensaciones. Hácele además protestas de amistad hácia España en nombre de los moros.

El Sr. Ministro de guerra ha comisionado á un oficial de Estado mayor despues de haberse asegurado de las aseveraciones afirmadas por el moro.

Madrid 13, 8 n.

En Madrid no se ha repetido ningun caso de enfermedad sospechosa. En cambio aumentan las invasiones en la provincia de Valencia.

De regreso á Tánger ya el señor Figuera despues de celebrado una conferencia con el Sultan, resultan impresiones favorables para España.

Madrid 13, 8 n.

Marchó el Sr. Cánovas á San Sebastian.

Llévase el *Decreto* para la instalacion de los cables telegráficos en las posesiones de Africa. Resultan tres líneas, una entre Tarifa y Tánger, otra entre Tarifa y Ceuta y otra en Almería y Melilla pasando por Alboran con ramificaciones en las Islas Chafarinas y el Peñon.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROBERT

# ANUNCIO

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinión, El Ancora y El Palmesano publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

## AMÉRICA Y ESPAÑA

POR

**DON LUIS BRAVO**

LIBRO DE ORO

DE LA

### EXPOSICION ESPAÑOLA Y AMERICANA

EN EL CERTAMEN UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

América y España se han presentado en la Exposicion Universal de Paris de 1889 de una manera espléndida.

Para perpetuar el recuerdo de esta Exposicion se ha escrito y publicado este libro lujosísimo, del que nos proponemos dar una ligera idea en esta noticia.

El libro, en buen papel y esmerada impresion, forma un volumen de treinta y cinco pliegos.

Completamente terminado el trabajo, lo ponemos á la venta bajo, las siguientes condiciones:

1.ª El precio de cada ejemplar es de 25 francos pagados en moneda francesa ó en su equivalencia al cambio corriente.

2.ª No se sirve ningun ejemplar cuyo importe no se satisfaga anticipadamente en letra ó cheque de facil cobro.

3.ª A los libreros que pidan mas de diez ejemplares se les hará un descuento.

4.ª Los pedidos deben dirigirse á la Administracion del libro AMÉRICA Y ESPAÑA, calle de la Montera, núm. 46, Madrid, acompañando el importe ó letra de facil cobro. Todos los pedidos se servirán certificados.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS  
domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

CAPITAL de GARANTIA, independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

**10.000.000 DE PESETAS**

Datos sacados de la Memoria y Balance leidos en la Junta general celebrada el dia 30 de junio de 1890.

Suma del activo.	Ptas. 13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1,330 contratos nuevos.	» 8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año.	» 318.660
Riesgos en curso.	» 31.249.051'37
Reservas y primas del año.	» 3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de junio último cerró con la póliza número 10,268, por un capital total de Ptas. 60.147,048'80.

Delegado en Baleares D. Fernando Arias, Bartolomé, 5.—Palma.—  
Agente General en Baleares D. Juan Sorá Marcó, San Elías, 21.—Palma.

## SULFATO DE COBRE INGLÉS

GARANTIDO

(DEPÓSITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL)

**A Ptas. 72,50 los 100 Kg.**

Permitiendo las circunstancias actuales reducir el precio de este producto, desde hoy en adelante, mientras subsistan éstas, se expenderá al precio arriba indicado, en casa del representante de dicha Corporacion, D. Antonio Bennazar, calle de la Marina, 46, frente al huerto del Rey, Palma.

El producto que se anuncia ha sido examinado por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la Provincia y puesto bajo su inspeccion, habiéndolo declarado de primera calidad para combatir el MILDEW.

NOTA. Los señores que hayan adquirido sulfato de cobre del mencionado depósito, pueden disfrutar de la ventaja del precio, presentando en él, en todo el corriente Mayo, factuara del pago y les será abonada la diferencia.

## Loteria Nacional

PROSPECTO DE PREMIOS

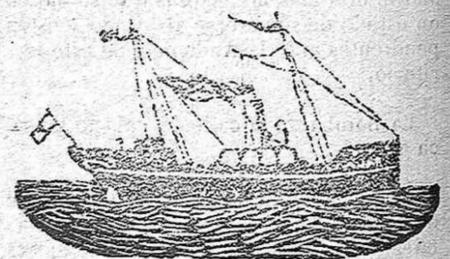
PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID  
EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1890

Constará de 50.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18,250 pesetas en 7,654 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de . . . . .	2.500.000
1 de . . . . .	2.000.000
1 de . . . . .	1.000.000
1 de . . . . .	750.000
1 de . . . . .	500.000
2 de 250.000 . . . . .	500.000
3 de 125.000 . . . . .	375.000
4 de 80.000 . . . . .	320.000
6 de 50.000 . . . . .	300.000
10 de 40.000 . . . . .	400.000
20 de 20.000 . . . . .	400.000
2.100 de 2.500 . . . . .	5.250.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor. . . . .	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas. . . . .	247.500
2 idem de 44.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio mayor . . . . .	88.000
2 idem de 28.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio segundo. . . . .	56.000
2 idem de 18.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio tercero. . . . .	36.000
2 idem de 12.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio cuarto. . . . .	24.000
2 idem de 7.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio quinto. . . . .	14.000
<b>7.654</b>	<b>18.250.000</b>

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000,

y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicacion de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199 y el quinto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir desde el 1 al 100, desde el 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200 y del 49901 al 50000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, segun queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al dia siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el art. 12 de la Instruccion del ramo, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 14.—Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.—Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instruccion, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente. Madrid 3 de Julio de 1890.—El Director general, OLEGARIO ANDRADE.



## VAPORES TRASATLANTICOS de Pinillos, Saenz y C.ª

Para Puerto-Rico, Habana, Cienfuegos con escala en Matanzas. Saldrá en la primera quincena de Agosto el grandioso vapor de acero, de 5,500 toneladas A. I. 100 x del Lloyd

### PIO IX

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y para Canarias.

#### Precios de pasaje

Puerto-Rico: 1.ª, duros 125.—2.ª, duros 85.—3.ª, duros 30.

Habana: 1.ª, duros 130.—2.ª, duros 90.—3.ª, duros 35.

Consignatario: Martinez y Planas, San Juan, núm. 20, Palma.

### Aviso

El despacho de jabones marca Providencia, se ha trasladado al Colmado de los Sres. Hijos de Rafael Pomar.

Pastillas Peral sin esencia 1 pta. docena.  
Pastillas Peral con esencia 1'25 docena.

Jabon Blando.—Legia.

### Los que viajan

Encontrarán maletas, carteras y sacos con ventaja de precios, en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.